



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358 -2025-MPPC/AYAC

Coracora, 19 de mayo del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO**

VISTO:

El proveído de la Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3858, de fecha 16 de mayo del 2025 y el Acta de Reunión General de fecha 13 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, el inc. 32 del artículo 20, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales, en concordancia con el numeral 5 del artículo 73°, en materia de participación vecinal;

Que, de conformidad al numeral 5.3 del artículo 73° del cuerpo legal ya citado, dentro de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente Ley, así como en materia de participación vecinal, el rol de las municipalidades comprende: Organizar los Registros de Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción – ROSV; por lo que, al amparo de dicha premisa legal, a fin de que puedan participar activamente en los asuntos que les confiere la ley;

Que, conforme el Acta de Reunión General de fecha 13 de febrero del 2025, los dirigentes y pobladores del Barrio de Choccnopampa, distrito de Coracora, realizan renovación de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027, donde el empleo de elección mediante el voto a mano alzada, se llegó a elegir a los moradores del referido barrio conforme se aprecia a los miembros del contenido de la mencionada acta que obra adjunto a la solicitud;

Que, mediante solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3858, de fecha 16 de mayo del 2025, el Vicepresidente del Barrio Choccnopampa Juan Valentín Gutiérrez Oseda, solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Barrio Choccnopampa, ubicado en el distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, para el periodo 2025-2027, adjuntado copia del Acta de la Reunión General de fecha 13 de febrero del 2025;

Que, el titular de la entidad, previa revisión de la solicitud y documentos adjuntados, mediante el proveído a la Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 3858, de fecha 16 de mayo del 2025, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución de reconocimiento de la Junta Directiva periodo 2025 – 2027 del Barrio Choccnopampa del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho;

Archivado







Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Ayacucho

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la **Junta Directiva** periodo **2025 – 2027** del **BARRIO CHOCCÑOPAMPA**, distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, integrado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	MARY LUZ SOLGORRE ARIAS	Presidente	28993021
02	JUAN VALENTIN GUTIERREZ OSEDA	Vicepresidente	43116003
03	ROCÍO ESTEFANNY GUTIERREZ DURAND	Secretaria	47143202
04	LUZGARDA CACERES AMAO	Tesorera	41092960
05	NELLY FANNY HUAMANI GUTIERREZ	Sub Tesorera	44343894
06	ALVARO AGAPITO ROJAS CRUCES	Fiscal	28996317
07	FELIMÓN CCELLCCARO LOA	Vocal 1	28961651
08	JULIA GUTIERREZ CORONADO	Vocal 2	28993094
09	EUDOCIA LÓPEZ LLANTOY	Vocal 3	28961130
10	DIANA PATRICIA HUAMANI CÁCERES	Vocal 4	70435230
11	DORA NEYRA ARIAS	Vocal 5	28995485
12	FLOR MARTA SOLGORRE LLAMOCA	Vocal 6	40717307
13	KUSI LUZ GUTIÉRREZ RODAS	Secretaría de la Juventud	

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR en el **Registro de Organizaciones Sociales y Vecinales** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, el reconocimiento de la **Junta Directiva periodo 2025 – 2027** del Barrio Chocccñopampa, distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, conforme el numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley N° 27972, LOM.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Udon Reyes Arampa
DNI. N° 25981196
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS
GERENCIA MUNICIPAL

21 MAY 2025

Fecha:
Hora: 10:07 Folios: 02
Reg. N°: 3429
FIRMA

Municipalidad Provincial Parinacochas
CORACORA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO

N° Reg. Folio 06
FECHA: 21/5/25 HORA:
Firma:

Municipalidad Provincial Parinacochas
CORACORA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECIBIDO

21 MAY 2025 Hr: 12:02 PM
Fecha:
Fol: 02 Reg. N°:
Firma: